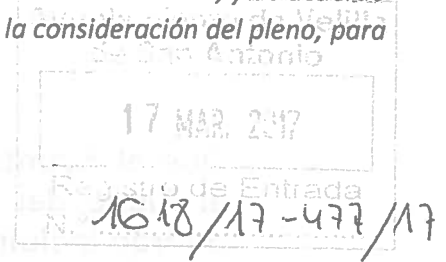


Alicia Martínez Rivas, como concejala de esta Corporación Municipal de Velilla de San Antonio, y de acuerdo con el artículo 64 del Reglamento orgánico de este Ayuntamiento, somete a la consideración del pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente



MOCIÓN

PARA EL DEBATE ANUAL SOBRE DEL ESTADO DEL MUNICIPIO

Desde el inicio de la actual crisis económica, y quizás por las duras consecuencias que ha tenido y sigue teniendo sobre la mayoría de la gente, hemos visto crecer el interés de la población en el ámbito político, que se ha materializado con la aparición de nuevas organizaciones y una mayor presencia de grupos políticos en las diversas instituciones públicas.

Esta mayor implicación y pluralidad en las instituciones, requieren de un mayor desarrollo democrático, una mayor transparencia en la gestión y una adecuada información de los ciudadanos, materializada en Velilla de San Antonio en una rendición de cuentas, de forma contrastada, entre los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento, sobre las grandes líneas de política municipal: Urbanismo, Sanidad, Educación, Medio ambiente, Movilidad, etc.

Además de instituciones como el Congreso de los Diputados o los parlamentos regionales, son muchos los municipios de todos los tamaños y de diverso signo político en los que se celebran debates sobre el estado del municipio y su gestión, por entender que son instrumentos útiles para tomar el pulso a la vida municipal cada año y un elemento y ejemplo de transparencia y diálogo político sobre las cuestiones de interés para los ciudadanos en el futuro de su municipio.

Un debate sobre el Estado del Municipio serviría para analizar la evolución del mismo en su conjunto, pero también para tener una visión global que nos permita plantearnos en la Corporación nuevas iniciativas equilibradas y coherentes con un modelo, un objetivo común a corto y medio plazo, para una gestión más eficaz y rentable de nuestros recursos económicos. Este debate debería ser habitual en la Corporación de Velilla de San Antonio, de la misma forma que ya lo es en muchas instituciones de nuestro país.

Por todo lo expuesto proponemos a esta corporación que adopte el siguiente

ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio celebre anualmente el Pleno del “Debate del Estado del Municipio”, en el que no se podrán incluir asuntos distintos al señalado¹.
2. La regulación del funcionamiento de dicho Pleno se llevará a cabo mediante la modificación del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio. Dicha regulación la adoptará una Comisión Informativa Especial conforme prevé el artículo 28 de dicho Reglamento Orgánico².
3. La celebración de ese pleno debería llevarse a cabo entre los meses de enero y febrero.



Velilla de San Antonio, marzo de 2017

Alicia Martínez Rivas (Concejala No Adscrita)

¹ Aprobado en el Ayuntamiento de Murcia. Abril 2016.

² Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.